

Condiciones particulares

Precios

El precio de la presente oferta se encuentra expresado en dólares estadounidenses (USD) y no incluye IVA

Plazo de entrega

A coordinar

Validez de la oferta

30 días

Forma de pago

De acuerdo con el alta de cliente

Penalidades

La penalidad prevista en la presente Oferta considera la aplicación de una multa equivalente al 0,5% del Precio Total, por semana de atraso en la finalización de la obra correspondiente. El valor máximo del total de las eventuales penalidades a aplicar no excederá el 10% del Precio Total del Contrato.

La aplicación de penalidades constituye la única, total y definitiva indemnización por el hecho que se penaliza.

Límite de responsabilidades de ABB

La responsabilidad total de ABB S.A. por los daños y perjuicios que surjan, se relacionen o resulten del Contrato, tendrá como límite máximo (incluyendo las penalidades) el 100% del Precio Total del Contrato.

Sin perjuicio de lo dicho precedentemente, ABB S.A. no será responsable por lucro cesante o cualquier otra pérdida indirecta (consecuencias mediatas o casuales), incluyendo pero no limitado a la falta de producción, la pérdida de explotación, pérdidas de pedidos, multas o reclamos de terceros, pérdidas de uso, pérdidas de energía, el costo de capital, el costo de reemplazo de energía, que pudiera sufrir el Cliente por el cumplimiento o incumplimiento del Contrato, limitando cualquier indemnización a los daños y perjuicios directos (consecuencias inmediatas, según este término se define en el art. 901 del Código Civil), dentro del tope previsto en el párrafo anterior

Período de garantía

ABB S.A. garantiza el material/equipo contra defectos en el material por un periodo de doce (12) meses a partir de su entrega.

Para poder juzgarse de sus derechos bajo esta cláusula, el Cliente deberá notificar inmediatamente a ABB S.A., por escrito, de los defectos y proveer todos los medios para inspección y reparación.

Recibida la notificación, ABB S.A. reparará el defecto inmediatamente, excepto para los casos de fuerza mayor, soportando todos los costos.

Las obligaciones de ABB S.A. serán aplicables solamente para defectos ocurridos bajo las condiciones de operación establecidas en el contrato y uso adecuado, en las cargas previstas, de acuerdo con las normas y reglas del buen arte. Particularmente, ABB S.A. no es responsable por defectos ocurridos por mantenimiento defectuoso por parte del Cliente, o resultantes de alteraciones ejecutadas sin aprobación de ABB S.A., por escrito, o por reparos ejecutados indebidamente por el Cliente y tampoco por deterioro normal.

Durante el Período de Garantía ABB S.A. garantiza al Cliente que el trabajo estará libre de defectos. Sin



embargo, la Garantía está sujeta a los siguientes términos y condiciones:

1) El término “defectos” no incluirá los daños que sean resultado del mal uso o descuido imprudente del Cliente o de cualquier otra persona, caso de fuerza mayor, desgaste y rotura normal, incumplimiento de las prácticas industriales generalmente aceptadas, o fallas al seguir las instrucciones escritas de almacenamiento, mantenimiento u operación.

2) La Garantía no se aplica a defectos causados por condiciones más severas o adversas que las experimentadas ordinaria o comúnmente por instalaciones o estructuras similares, o a defectos en el diseño, material o mano de obra proporcionada por el Cliente, sus contratistas, vendedores de material, fabricantes o proveedores.

3) La Cobertura de la Garantía se limita únicamente a las reclamaciones que se presenten durante el Período de Garantía.

4) Todas las obligaciones bajo la Garantía se cumplirán exclusivamente con la reparación o el reemplazo del defecto, a opción de ABB S.A.

5) ABB S.A. no hace ninguna declaración, convenio, garantía ni seguridad implícita, que no sean las estipuladas expresamente en esta Oferta y en el Contrato/Orden de Compra. Las garantías implícitas de comercialización y conveniencia para el propósito particular se excluyen específicamente.

6) El incumplimiento por parte del Cliente al no permitir a ABB S.A. efectuar pruebas o llevar a cabo los servicios de corrección que ABB S.A. pudiera considerar adecuados, liberará a ésta de sus obligaciones bajo la Garantía con respecto al objeto de esa prueba o servicio. ABB S.A. efectuará dichas pruebas o llevará a cabo los servicios de corrección mencionados, en el momento en que estos sean convenientes bajo acuerdo razonable y mutuo.

Requisitos de la orden de compra

A fin de poder procesar la orden de compra lo más pronto posible, les solicitamos que al elaborarla por favor indiquen claramente lo siguiente:

- Fecha.
- Monto.
- Moneda de pago.
- Forma de pago.
- Fecha/plazo de entrega.
- Lugar de entrega.

COVID 19- (Coronavirus)

Atento el grado de propagación del virus COVID-19 (Coronavirus), ABB manifiesta que las consecuencias del mismo pueden o podrían afectar su actividad normal y la ejecución de sus obligaciones.

En tal sentido, ABB tendrá derecho a la compensación de costos y extensión de plazos, si como consecuencia del brote de Coronavirus, se produjeran retrasos en la entrega de bienes y/o suministro de servicios y/o de alguna otra manera se afectaren las obligaciones contractuales a su cargo.”